

¿Por qué debe usted hacer un reporte?

Porque víctimas pueden ser reacios a reportar abuso, necesitan que usted les ayude a que reciban la ayuda que ellos necesitan. Es fácil. Simplemente haga una llamada telefónica a los Servicios de Protección para Adultos (APS).

Usted debe de llamar aún cuando sólo sospeche que hay abuso. No se requieren pruebas. El trabajador social le hará preguntas para determinar si una investigación es necesaria.

Usted siempre esta protegido de cualquier cargo cuando reporte con buena fe (honestamente).

A menos que usted proporcione cuidado o servicios sociales a ancianos o adultos dependientes rutinamente, usted tiene la opción de mantenerse anónimo.

¿Qué pasa después de que usted reporta?

Ningún reporte es procesado de la misma manera. Si la víctima se encuentra en estado de peligro inmediato, un trabajador social de APS responderá inmediatamente. Cuando hay menos riesgos, el trabajador social de APS puede dilatar de 3 a 10 días para que pueda visitar a la víctima.

Si ud. ha dado su nombre en el reporte, un trabajador social de APS le puede llamar para obtener más detalles sobre la situación. Su identidad no será revelada a la víctima o al abusador.

¿Qué es lo que APS hará?

Un trabajador social de APS entrevistará a la víctima a solas para determinar los hechos de la situación. El trabajador de APS también puede entrevistar a los miembros familiares y al abusador sospechoso.

Si el abuso es criminal, el trabajador de APS hará un reporte a la policía. El trabajador de APS también trabajará para mantener a la familia unida, mientras eliminar el abuso, si es lo que la víctima desea.

El trabajador de APS consultará con la víctima sobre servicios disponibles en la comunidad para asegurar la seguridad de él o ella. Con el consentimiento de la víctima, el trabajador de APS hará arreglos para los servicios necesarios y vigilará que sean proveídos para la seguridad del cliente.

En esos casos dónde la víctima parece ser LEGALMENTE incompetente, el trabajador de APS puede hacer una referencia al Guardián Público para determinar si un conservador es necesario.

APS no puede obligar a las personas a que acepten ayuda. Adultos tienen el derecho de negar ayuda de APS a menos que ellos estén bajo un conservador.

APS no puede obligar a las personas a que entren a una casa de asilo. APS está comprometido en ayudar a adultos a quedarse en sus propias casas tal y cuando ellos puedan mantenerse sin problemas.

APS no puede decirle los resultados de su reporte. El trabajador de APS puede discutir el caso de la víctima sólo con otras agencias directamente involucradas en proporcionar servicios al cliente.



DPSS 3524 (SP) (REV. 5/07)

EL ABUSO

Como Usted
Puede
Proteger
a Personas
Mayores
y
Adultos
Dependientes

1-800-491-7123

APS

(Los Servicios de Protección
para Adultos)

Reconocer el abuso

Bajo la ley de California, abuso de un anciano (persona con 65 años o más) o de un adulto dependiente (persona con discapacidad mental o física) es un crimen. El abuso se define como:

Abuso físico incluye golpear, empujar, arrastrar, jalar el pelo o los brazos, quemar, pellizcar, restringir, medicar de más o de menos, etc.

Abuso sexual incluye agresión sexual, violación, y violación a su esposa/o. Puede también incluir el convencer a una víctima, que es retrasado/a mental o mentalmente dañada, tener sexo.

Negligencia incluso falta de proveer:

- cuidado necesario
- higiene básico al cuerpo
- hogar limpio y seguro
- alimentos adecuados
- ropa limpia y apropiada
- asistencias médicas como lentes y andaderas
- supervisión para individuos dementes o los discapacitados mental (retrasados mentales)

Abuso psicológico incluyendo el proveedor violento, agresivo, controlador, sin bondad o amenazando de retirar cuidado o con colocarlos en casa de asilo. El abuso puede incluir también el aislar a la víctima de sus amigos y familia.

El **abandono** significa el dejar a la víctima sin cuidado cuando cualquier persona sabría que esto pondría a la víctima en peligro.

Negligencia propia es la falta de proporcionar a uno mismo el cuidado necesario, comida, refugio y ropa debido a discapacidad mental o física. Negligencia propia NO es un crimen pero es necesario reportarlo para que el individuo pueda recibir ayuda.

Abuso Financiero incluye el tomar o usar el dinero o otros fondos de la víctima para cualquier propósito injusto o usar influencia impropia para hacer que la víctima firme documentos (ejemplo: testamento, traslado de propiedad, etc.).

Llame a C.A.R.E. para reportar fraude al consumidor
C.A.R.E. Programa
(Acortando el Abuso Relacionado a los Ancianos)
1 - 800 - 476 - 7506

Cualquiera puede convertirse en una Víctima...

Abusos ocurren a hombres y mujeres, ricos y pobres, saludables y enfermos, y a todos grupos étnicos y culturales. Aunque individuos que dependen de otros para su cuidado tiene más probabilidad de ser abusados, personas saludables, personas mayores y activas pueden ser víctimas también.

...y cualquiera pueda ser un abusador.

Frecuentemente el abusador es un miembro familiar de confianza, proveedor o amigo. La tensión del proveedor, el abuso de una substancia, problemas financieros y problemas personales pueden causar a una persona con buenas intenciones a volverse en un abusador.

Víctimas frecuentemente son reacios a pedir ayuda

Víctimas a veces temen lo que pasará con ellos si ellos acusan a su proveedor de abuso. Ellos se preocupan de que quedarán sin cuidado o serán forzados a una casa de asilo. Víctimas que han sido independientes toda su vida se sienten culpables cuando necesitan cuidado. Ellos excusan el fracaso del proveedor como su propia falta por ser exigente. Frecuentemente las víctimas se avergüenzan sobre sus circunstancias. En casos de abuso extremo, la víctima puede temer represalia.

Cuando el abusador es un miembro familiar, el reportar es aun más difícil. Muchos creen que "si sólo" ellos fueran más independientes o un mejor esposo/a o un padre más fuerte, el abuso no ocurriría. Ellos no quieren que el abusador sea forzado fuera de la casa o encarcelado. Ellos solo quieren que el abuso se termine.

Llame a APS
Para reportar el abuso
1-800-491-7123
24 horas al día